



Invertir en una sociedad europea segura e integradora: Una respuesta europea al reto de los refugiados

9 de marzo de 2016



Europa enfrenta varios retos difíciles e interrelacionados: la llegada masiva de solicitantes de asilo, la fragmentación del espacio Schengen, las guerras y la inestabilidad en los países vecinos, y una discreta recuperación, que aún no ha paliado la inseguridad creada por la prolongada crisis económica. Miles de personas han muerto en las fronteras de Europa en los últimos años, y cientos de miles han experimentado un gran sufrimiento en su intento por alcanzar la seguridad y la posibilidad de construir una vida normal en Europa. Muchos ciudadanos están ayudando activamente a los solicitantes de asilo, pero el racismo y la xenofobia, por desgracia, también están ganando terreno.

La mayoría de los ciudadanos europeos comprenden la necesidad de que haya unidad y cohesión en la gestión de estos retos, y esperan soluciones europeas rápidas y eficaces. Gestionar la migración de manera humanitaria y garantizar la seguridad al mismo tiempo es un interés común, esencial para Europa. El **control de las fronteras exteriores europeas** y el **trato humanitario de los solicitantes de asilo**, en el respeto de los valores y de los derechos fundamentales europeos, constituyen **bienes públicos europeos**. La prueba de resistencia por la que pasa actualmente el sistema Schengen ha puesto en duda que estos bienes públicos

Europeos se puedan financiar y prestar a escala nacional. Por consiguiente, instamos a que se cree un **nuevo sistema de fronteras y una nueva política en materia de asilo europeos** en virtud de los cuales se asegure que estos bienes públicos europeos se puedan financiar y organizar a escala europea y por tanto mejorando la fiabilidad en su prestación. Es necesario revisar a fondo el Reglamento de Dublín y que este establezca un reparto claro de la responsabilidad entre Estados miembros, que incluya la reubicación obligatoria de los solicitantes de asilo.

Para afrontar este desafío, tenemos que tener claras **tres prioridades principales**:

- Un compromiso mayor con los **países de origen y tránsito** de los solicitantes de asilo, que incluya programas de reasentamiento obligatorios sistemáticos;
- Una **acogida bien gestionada de los solicitantes de asilo dentro de Europa** y una **integración socioeconómica** de las personas a las que se les autoriza la estancia;
- La creación de una **frontera exterior segura para Europa**, que garantice el respeto de los derechos fundamentales y que haga posible una mejor gestión de los flujos de solicitantes de asilo.

Es importante aplicar el Plan de acción UE-Turquía firmado en noviembre de 2015 y deben incrementarse de forma significativa los esfuerzos contra las organizaciones mafiosas de tráfico de personas. No obstante, las devoluciones indiscriminadas, independientemente de las circunstancias individuales, suponen una violación clara de los derechos humanos. En su lugar, debe impedirse el tráfico de personas mediante la creación de rutas seguras y legales y de mecanismos de reasentamiento directos. En cualquier caso, y en tanto en cuanto la violencia y la pobreza sigan empujando a las personas a huir de sus países, siempre habrá quienes intenten llegar a Europa.

Se precisa un intenso esfuerzo para concebir **soluciones europeas** concretas en torno a las prioridades anteriores. De forma breve, estas podrían incluir:

- La estabilización, la rehabilitación y el desarrollo de los países de origen de los solicitantes de asilo; una mayor ayuda humanitaria que garantice condiciones dignas en los campos de refugiados; la aplicación de **programas de reasentamiento directo**;
- **La acogida respetuosa y controlada de todos los solicitantes de asilo** por parte de personal preparado para ello, atendiendo también a las necesidades específicas de los niños y las mujeres, incorporando la perspectiva de género; unos programas educativos, formativos, laborales y de inclusión social personalizados para aquellas personas a las que se les autorice la estancia, que les permitan recuperar su autoestima y su independencia económica, así como desarrollar una identidad europea; unas políticas que mantengan los modelos sociales existentes, como los salarios mínimos o la disponibilidad de servicios educativos, formativos y sanitarios, y que garanticen la aplicación generalizada de unas condiciones de trabajo justas y equitativas, sin importar el país de origen o el estatus jurídico;
- **El desarrollo de un sistema de fronteras exteriores europeo**, que proteja la Unión y el espacio Schengen y que garantice un trato humano y la seguridad de los solicitantes de asilo; este sistema de fronteras no debe estar formado por alambradas o fortalezas navales, sino por un conjunto de infraestructuras avanzadas que presten servicios públicos de utilidad, como el registro y la identificación; debe mantener rutas migratorias

legales basadas en una red de conexiones funcionales con oficinas de enlace pertinentes y con los campos de refugiados fuera de Europa así como con los centros de acogida de los Estados miembros de la Unión, posibilitando de esta manera la aplicación eficaz de un sistema de asilo común post-Dublín y reduciendo de manera decisiva el margen para la trata y el tráfico de seres humanos; el sistema de fronteras deberá tener la capacidad adecuada para ofrecer seguridad y la ayuda humanitaria precisa, prestando especial atención a las necesidades de grupos vulnerables como mujeres y niños.

Estas tres prioridades podrían formar parte de una iniciativa más amplia para una Europa segura, próspera y hospitalaria, basada en una mayor inversión en el crecimiento y la cohesión. **El logro de estas tres prioridades creará numerosos puestos de trabajo para los ciudadanos europeos.** Habrá que proporcionar ayuda especial sobre todo a Grecia e Italia; no obstante, gran parte del trabajo que haya que realizar se organizaría con una fuerte dimensión europea, mediante equipos multinacionales, y la sociedad civil debería participar estrechamente en su aplicación.

Con el fin de permitir que la Unión y los gobiernos nacionales actúen de forma adecuada, resulta necesaria una **nueva estrategia financiera y fiscal**. Para movilizar rápidamente los recursos adecuados **se justifica el incremento temporal de la deuda pública**. La actuación inmediata del sector público tendrá consecuencias económicas, sociales y políticas positivas, mientras que, de no tomarse medida alguna, los efectos pueden ser devastadores. Asimismo, la UE debería tener mucho cuidado con el riesgo de socavar la débil demanda interna, que tendría lugar si el aumento de los gastos se viera compensado inmediatamente por un aumento de los ingresos fiscales. En conjunto, Europa sigue teniendo un gran déficit de inversión; por lo tanto, la respuesta a los nuevos desafíos debería ser **más inversión**, y no la redistribución de recursos de inversión existentes.

Los instrumentos europeos existentes están llegando a sus límites, en especial las rúbricas 3 (Seguridad y ciudadanía) y 4 (Una Europa global), tal y como demuestra la necesidad de recurrir a fondos fiduciarios para proporcionar un mayor apoyo a Siria y a países africanos. Las negociaciones sobre el presupuesto de la UE para 2016 **ya han agotado prácticamente toda la flexibilidad disponible** dentro del actual marco financiero plurianual para abordar las medidas adicionales acordadas por el Consejo. El Mecanismo de Protección Civil de la Unión no cuenta con los instrumentos necesarios para hacer frente a las necesidades humanitarias y estructurales que conlleva la llegada masiva de solicitantes de asilo. Las dotaciones financieras existentes de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos pueden utilizarse para afrontar algunos desafíos relativos a la integración al mismo tiempo que siguen cumpliendo con sus objetivos originales (por ejemplo, la eficiencia energética, las ciudades inteligentes, el desarrollo de la infraestructura social o la inversión en las personas), pero no para la gestión de las fronteras y la ayuda humanitaria.

No se contempla una redistribución fundamental de recursos dentro del MFP 2014-2020, puesto que esto implicaría dejar de lado muchas de las inversiones ya previstas para proporcionar ningún impulso económico adicional. La propuesta de la Comisión para la prestación de ayuda de emergencia dentro de la Unión es un paso positivo, pero los volúmenes de financiación que se han debatido hasta ahora no son suficientes para afrontar la magnitud del desafío. Asimismo, el desarrollo de una Guardia Europea de Fronteras y Costas y la aplicación de un mecanismo de reubicación obligatorio post-Dublín tendrán que ser dotados con una financiación adecuada.

Así pues, el próximo examen obligatorio del MFP 2014-2020 debe ser una oportunidad para agrupar todos los recursos adicionales necesarios para responder al desafío de la llegada de

solicitantes de asilo. **Deben revisarse al alza los límites del marco financiero plurianual y aumentar su flexibilidad** con el fin de responder a las circunstancias no previstas cuando se acordó el MFP 2014-2020 en 2013.

La búsqueda de soluciones a través de recursos adicionales dentro del presupuesto de la UE resulta claramente la opción más idónea, respetando el principio de universalidad, **y probablemente también sea la más factible**. Si no se **revisan los límites del MFP al alza**, las solicitudes adicionales relativas al presupuesto de la UE durante los próximos años se enfrentarán de forma inevitable a una falta de financiación. Los esfuerzos para fortalecer los auténticos recursos propios del presupuesto de la UE y la continua lucha contra la evasión fiscal también necesitan intensificarse con urgencia.

Al mismo tiempo, Europa necesita **utilizar plenamente la flexibilidad del Pacto de Estabilidad y Crecimiento**, incluidas las «circunstancias excepcionales», y aplicar la exención de los gastos puntuales de los cálculos de déficit y de deuda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento introducidos por el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas a la hora de contribuir a las facilidades del mecanismo UE-Turquía en favor de los refugiados.

Un **enfoque basado en la inversión** para con la llegada de los solicitantes de asilo y los desafíos relacionados, abordará el interés vital común de los ciudadanos europeos y es la única manera de poder proporcionar los bienes públicos europeos necesarios. Las instituciones europeas tienen una responsabilidad esencial en la determinación de una solución europea. El Parlamento Europeo, al estar conectado directamente con los ciudadanos, tiene una responsabilidad sumamente especial en este sentido. Debe comprometerse con las personas y hallar soluciones europeas que aborden de manera efectiva sus preocupaciones, superando así las estrechas perspectivas nacionales. Europa no puede permitirse fracasar. Tenemos que encontrar una respuesta común y progresiva al actual solapamiento de las crisis.